

Córdoba, 26 de marzo de 2021

CIRCULAR N° 11/21

**COMENTARIOS ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CUERPO GENERAL DE DELEGADOS
Miércoles 14 de Abril de 2021 – 11:00 hs.**

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario Seccional/Subseccional y por su intermedio a los demás compañeros a los fines de remitir los **COMENTARIOS DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRARDINARIA** del próximo **CUERPO GENERAL DE DELEGADOS** a llevarse a cabo el día **miércoles 14 de abril a las 2021, a partir de las 11:00 hs**, y en razón de la emergencia sanitaria por COVID-19, se realizará en forma virtual. **El mismo se desarrollará mediante el sistema de videoconferencia “ZOOM”**, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de todo el Congreso y su grabación en soporte digital sin cortes ni edición, conforme lo determinado por la Disposición N° 1/2020 emitida por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social y con lo establecido en el artículo 4° de la RESOL-2021-133-APN-ST#MT133.- El enlace para el acceso es el siguiente:

Plataforma: Zoom

Link: <https://us02web.zoom.us/>

Tema: Convocatoria CGD Extraordinario

Fecha y hora: 14 abr. 2021 11:00 hs (GMT-3, hora de Buenos Aires)

ID de reunión: 844 2238 1582

A continuación, se remiten los comentarios:

PUNTO 1º: APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS: *De forma.*

PUNTO 2º: CONSIDERACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A DISTANCIA (en forma virtual), DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA DISPOSICIÓN N°1/20 DNAS DICTADA POR LA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y CON LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 4º DE LA RESOL-2021-133-APN-ST#MT133. *De forma.*

PUNTO 3º: CONSIDERAR ACTA ANTERIOR N° 304 DEL 13/11/2019.

Rogamos pasar vista a la Circular N° 08/21 de fecha 22 de marzo de 2021, donde se remite Acta que corresponde a la Asamblea Extraordinaria del Cuerpo General de Delegados llevado a cabo el día 13/11/2019.

PUNTO 4º: TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Solicitamos pasar vista al documento adjunto que corresponde a las modificaciones planteadas al Estatuto Social del Sindicato Regional de Luz y Fuerza.

PUNTO 5º: SECRETARÍA GENERAL

a. INFORME ACTUALIZADO DE LA SECRETARÍA.

La Secretaría General informará sobre las actividades realizadas por el gremio, desde la fecha del último Cuerpo General de Delegados efectuado en el mes de Noviembre 2019 hasta el presente.

b. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 31/07/2020 DE “GENERADORA CÓRDOBA S.A.”

- I) Debido al vencimiento de los plazos legales “Generadora Córdoba S.A.” realizo su Asamblea General Ordinaria el 30/11/2020, bajo la exigencia de hacerla en forma virtual. En ella se aprobó Memoria y Balanceal 31/07/2020, Informe de la Sindicatura Colegiada, Distribución de Honorarios al Directorio y Distribución de Dividendos. No hubo elección de directores ni Síndicos por no estar vencido sus mandatos.
- II) Lectura y consideración del despacho de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de Generadora Córdoba S.A. al 31/07/2020.

c. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 30/06/2020 DE “LA COLINA DEL SOL S.A.”

III) Lectura y consideración del despacho de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de La Colina del Sol S.A. al 30/06/2020.

d. TRATAMIENTO DE LAS MEMORIAS Y BALANCES GENERALES AL 31/12/2019 Y 31/12/2020, RESPECTIVAMENTE DE LA “FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA”

IV) Lectura y consideración de los despachos de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de la “Fundación para el Desarrollo y Capacitación de los Trabajadores del Sindicato Regional de Luz y Fuerza al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente.

e. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 31/12/2019 Y 31/12/2020, RESPECTIVAMENTE DE “REGIONAL LUZ Y FUERZA SALUD S.A.”

V) Lectura y consideración de los despachos de la Comisión Revisora de Cuentas y Control de los Emprendimientos, sobre la Memoria y Balance General de la “Regional Luz y Fuera Salud S.A.” al 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente.

PUNTO 6º: PALABRA LIBRE

ANEXOS A LA PRESENTE CIRCULAR

ANEXO 1:

- DOCUMENTO CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA.

ANEXO 2:

- MEMORIA Y BALANCE GENERAL DE GENERADORA CÓRDOBA S.A. AL 31/07/2020

ANEXO 3:

- MEMORIA Y BALANCE GENERAL DE LA COLINA DEL SOL S.A. AL 30/06/2020.

ANEXO 4:

- MEMORIA Y BALANCE GENERAL DE LA “FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA AL 31/12/2019.
- MEMORIA Y BALANCE GENERAL DE LA “FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA AL 31/12/2020.

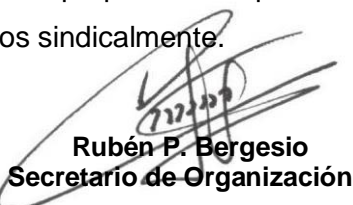
ANEXO 5:

- MEMORIA Y BALANCE GENERAL DE LA “REGIONAL LUZ Y FUERA SALUD S.A.” AL 31/12/2019
- MEMORIA Y BALANCE GENERAL DE LA “REGIONAL LUZ Y FUERA SALUD S.A.” 31/12/2020.

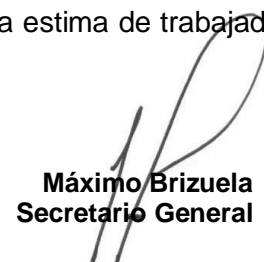
ANEXO 6:

- DESPACHOS DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y CONTROL DE LOS EMPRENDIMIENTOS.

De esta manera se dan por finalizados los comentarios del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria del Cuerpo General de Delegados, razón por la cual hacemos propicia esta oportunidad para saludarles con la estima de trabajadores organizados sindicalmente.



Rubén P. Bergesio
Secretario de Organización



Máximo Brizuela
Secretario General